

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 04 de diciembre de 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de Equipos y Artículos de Apoyo Administrativo del Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa Núm. **GA-2620-2025**, de fecha **07 de noviembre de 2025**.

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones de fecha **07 de noviembre de 2025**.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **07 de noviembre de 2025**.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor No. RI-CM-BS-2025-074**, para la **Adquisición de Equipos y Artículos de Apoyo Administrativo del Registro Inmobiliario**.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Eduardo Acosta, Encargado de Mantenimiento Interino; Emerson Quezada, Supervisor de Mayordomía y Luis Jampiel Collado, Encargado de Servicios Generales, para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/13S5-JGY0-N2GR-X546>



de 1